

## INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA

### ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS

LP.19.2018

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2017”

Y

LP.20.2018

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPECIALISTA EN ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA”

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:15 (Once horas con quince minutos ) horas del día 14 de (catorce) de mayo de 2018, estando reunidas y reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, Jalisco, para el desahogo del fallo de las Licitaciones Públicas N°: LP.19.2018 y LP.20.2018, con fundamento en el artículo 69 fracciones I, II, III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente acto es presidido por la **MAESTRA MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO** como Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quien manifiesta lo siguiente:

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO.** -Estando reunidas y reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, para el desahogo del fallo de las Licitaciones Públicas N°: LP.19.2018 y LP.20.2018, estando presentes el Lic. Nicolás Guillermo Padilla Soto en su carácter de representante de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, la Lic. Verónica Muñoz Rodríguez en su carácter de Secretaria Técnica del Comité; por lo cual y para proceder a la continuidad del presente acto, pido que la Lic. Verónica Muñoz Rodríguez, haga uso de la voz:

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** Por lo que respecta a la LP.19.2018 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2017”, Se manifiesta que sólo hay interés de participar por parte de **RSM Bogarín SC** por lo que solicitamos que se declare **desierta** conforme al Art 72 Frac VI de la Ley de Compras.

Se solicita la aprobación del Comité,

Aprobado por unanimidad

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO:** Por lo que respecta a la **LP.20.2018 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPECIALISTA EN ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA”** Se manifiesta que no se presentaron participantes por lo que solicitamos que **se declare desierta** conforme al Art 72 Frac VI de la Ley de Compras.

Se solicita la aprobación del Comité,

**Aprobado por unanimidad**

**MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO.** - Bien, una vez que se han emitido los fallos correspondientes a las Licitaciones Públicas N°: LP.19.2018 y LP.20.2018 declaro concluida la presente acta de fallo; la cual forma parte integral del acta de la VIGÉSIMA TERCERA SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, además de formar parte integral de las propias bases de las Licitaciones Públicas en su segunda convocatoria N°: LP.19.2018 Y ,LP.20.2018., misma que quedará a disposición de todos los interesados en la página web oficial [www.immg.gob.mx](http://www.immg.gob.mx) por el lapso de 05 (cinco) días como lo señala el artículo 70 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, su versión escrita quedará a la disposición de las y los licitantes en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara ubicado en Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, Jalisco de lunes a viernes (días hábiles) en un horario de 09:00 a 16:00 horas; sin más y siendo las 11:20 (Once horas con veinte minutos) del día 14 (catorce) de mayo del 2018, firmando las y los que en ella intervinieron, para sus efectos legales y debida constancia.-----

CONSTE:

---

**MTRA. MARIA ELENA GARCIA TRUJILLO**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras  
del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadálajara

**LIC. VERONICA MUÑOZ RODRÍGUEZ**

Secretaria Técnica de la Unidad Centralizada de Compras  
del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara

**LIC. NICOLÁS GUILLERMO PADILLA SOTO**

Representante De Contraloría Ciudadana De Guadalajara

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de Fallo de Licitaciones Públicas en su segunda convocatoria N°: LP.19.2018, LP.20.2018., celebrada a los 14 (catorce) días del mes de mayo del año 2018 (dos mil dieciocho), que consta de 03 (tres) fojas tamaño carta, validas por una sola de sus caras, en la ciudad de Guadalajara; Jalisco.